



D.A. EXENTO N° 2.835.-

SAN BERNARDO, 04 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

- El Ingreso N° 2.194, de fecha 01 de Marzo de 2013, de la Agrupación AMADES;
- La Providencia de la Alcaldía, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1°.- Autorízase la actividad organizada por la señora Alicia Morales Pizarro, representante del grupo de Artesanos AMADES, a ejecutarse en Plaza de Armas en calle O'higgins entre Freire y Eyzaguirre, consistente en la instalación de hasta 20 puestos de 1.40 metros por 1.00 metro cada uno para una "Feria de Artesanía", la que funcionara desde el 04 al 24 de Marzo de 2013.

2°.- La permissionaria, deberán gestionar la instalación de remarcador u otro medio de provisión de energía eléctrica, a su costo, prohibiéndose en términos absolutos toda clase de arranques no autorizados, ya sea de la red pública o de instalaciones de inmuebles particulares o públicos.

3°.- Procédase por la Sección Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que corresponden, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal respectiva.

4°.- Póngase en conocimiento de Carabineros de Chile lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución: Dideco; Adm. y Finanzas, Sección Patentes, Control, Operaciones, Interesados, Oficina de Partes, ARCHIVO